

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



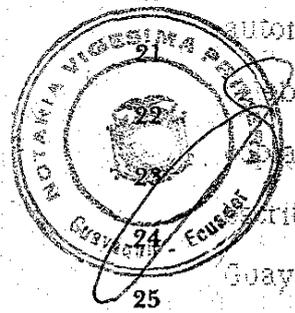
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FENDI S.A. -----
(Por: S/. 3'000.000,00) -----

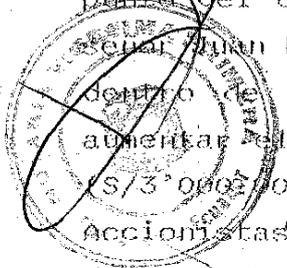
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, el señor LUIS MARCELO DIAZ, casado; en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía FENDI S.A. el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta siguiente - MINUTA : SEÑOR NOTARIO - Sirvase insertar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el siguiente aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía FENDI S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se indican - PRIMERA. INTERVINIENTE - Interviene en el otorgamiento de la presente escritura, el señor Luis Marcelo Diaz, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía FENDI S.A., celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia formará parte de esta escritura SEGUNDA. ANTECEDENTES - a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número setecientos cincuenta y cinco el veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía FENDI



1 S.A., con un capital suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES; y b) La Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FENDI S.A., celebrada
3 el tres de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar
4 el capital suscrito de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES en
5 cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y reformar el Artículo
6 Quinto del Estatuto Social - TERCERA DECLARACIONES - Con estos
7 antecedentes, el compareciente señor Luis Marcelo Díaz, Gerente General y
8 representante legal de la compañía FENDI S.A., declara que se eleva a
9 escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas del tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro que
11 resolvió aumentar el capital de la compañía en Tres millones de sucres y
12 reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en los
13 términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas
14 anteriormente mencionada. El accionista que se acoge al derecho de
15 preferencia al aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA
16 DECLARACION ESPECIAL - El compareciente señor Luis Marcelo Díaz, en su
17 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FENDI S.A.,
18 declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado el
19 capital, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo Décimo
20 Primero de la Resolución número Once dictada por el Señor
21 Superintendente de Compañías, el veintiseis de Agosto de mil novecientos
22 noventa y tres - Sirvase usted, señor Notario agregar las demás cláusulas
23 de estilo para la completa validez de la presente escritura - 1) Regible
24 Abogado Manuel Cobos Crespo . Registro cinco mil doscientos cuarenta y
25 uno . Guayaquil " . Hasta aquí la Minuta . Se copia - En consecuencia el
26 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que
27 se eleva a Escritura Pública - Se agrega documentos de Ley - Leída esta
28 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien

ACIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA FENDI S.A., CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 1994.

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de Octubre de 1994, a las 9H00, en el local social de la compañía situado en el inmueble de las calles Pichincha No. 307 y Nueve de Octubre, se reúnen todos los accionistas de la compañía FENDI S.A., quienes por unanimidad y fundamentados en el Art. 280 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y decidir sobre los siguientes puntos: 1) Aumento de capital, suscripción y pago de las acciones; y, 2) Reforma del estatuto social. - Los accionistas presentes son los señores Juan Manuel Crespo Carrión, propietario de 1878 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Juan Manuel Crespo Nieto, propietario de 61 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Juan Estebán Crespo Nieto, propietario de 59 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Herna Rojas Vásconez, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y, Luis Marcelo Díaz, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres. Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES. - Preside la sesión el señor Juan Manuel Crespo Carrión y actúa como Secretario el señor Luis Marcelo Díaz, Gerente General de la compañía. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediendo la palabra al accionista señor Juan Manuel Crespo Nieto, quien manifiesta que para estar dentro de lo que dispone la ley de Compañías es necesario aumentar el capital de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES (S/3'000'000.00) moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad resolviendo aumentar el capital de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de 3.000 nuevas acciones de un mil sucres cada una. A continuación el Presidente informa a los accionistas, que de conformidad con la Ley de Compañías tienen derecho preferente



para suscribir las nuevas acciones en proporción a los que en la actualidad poseen; y, es así como los accionistas señores Juan Manuel Crespo Nieto, Juan Esteban Crespo Nieto, Herna Rojas Vásconez; y, Luis Marcelo Díaz, expresan su voluntad de renunciar al derecho de suscribir las nuevas acciones, en esa circunstancia, el accionista Juan Manuel Crespo Carrión, manifiesta su voluntad de suscribir la totalidad de las nuevas acciones para pagar el 100% en dinero en efectivo. Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad acepta la suscripción y forma de pago de las 3.000 nuevas acciones que hace el accionista señor Juan Manuel Crespo Carrión. En consecuencia el capital de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado de la siguiente forma: Juan Manuel Crespo Carrión, 4.878 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Juan Manuel Crespo Nieto, 61 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Juan Esteban Crespo Nieto, 59 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Herna Rojas Vásconez, 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y, Luis Marcelo Díaz, 1 acción ordinaria y nominativas de un mil sucres. A continuación la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día y como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto del Estatuto social de la compañía que dirá:

ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo acordado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura.- Leída que fue los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dió por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas

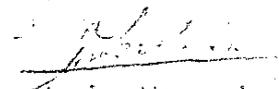
1060/0
00071

680

0000004

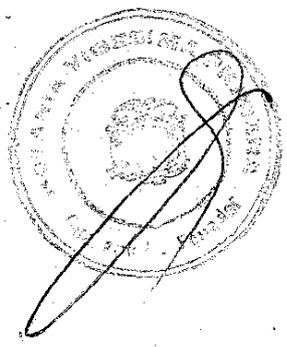
concurrentes, el Presidente y Secretario que certifica.- f) Juan Manuel Crespo Carrion. f) Juan Manuel Crespo Nieto.- f) Juan Estebán Crespo Nieto.- f) Herna Rojas Vasconez.- f) Luis Marcelo Díaz.-

CERTIFICADO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el libro de actas correspondiente.-
Guayaquil, octubre 3 de 1994.-



Luis Marcelo Diaz

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Guayaquil, 16 de Abril de 1993 ✓

000005

Sr.
LUIS MARCELO DIAZ.
Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía FEUDI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social consta de la Escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Ab Marcos Díaz Casquete el 16 de Febrero de 1993 e inscrita el 29 de Marzo de 1993.

En su cargo reemplaza al Sr. Lcdo. GUSTAVO MASSUH ISAIAS, Rec

Muy Atentamente

JUAN MANUEL CRESPO CARRION.
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEGUN CONSTA EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. ✓

Guayaquil, 16 de Abril de 1993 ✓

En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 12.760 Registro Mercantil I
5.128 Repertorio No. 9.032

Se archivan los Comprobantes de pago por impuestos respectivos.

Guayaquil, 22 de Abril de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAD
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

LUIS MARCELO DIAZ



Se tomó nota de este Nombramiento en foja,
11371 del Registro Mercantil el 1.993

Guayaquil, 22 de Abril de 1.993.

[Handwritten signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
52.700

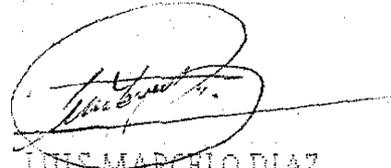
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
2 acto, conmigo el Notario. Doy fe.

3
4 

5
6 LUIS MARCELO DIAZ

7 Céd.U.No. 170021733-2

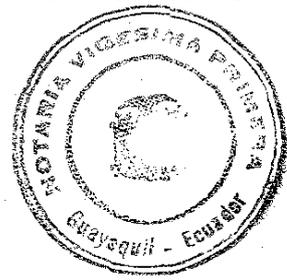
8 Certif.de Vot.No.020-250

9 FENDI S.A.

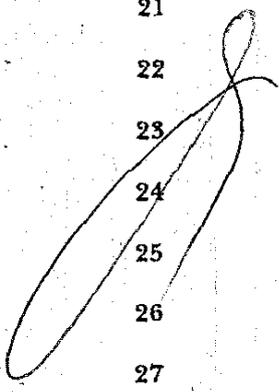
10 R.U.C.No. 0991256504001

11
12 
13 Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
14 NOTARIO

15
16 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello
17 rubrico y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-



18
19 
20 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
21 Notario Vigésimo Primero
22 Cantón Guayaquil

23
24 
25
26
27
28

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-0006773, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 1 de Diciembre de 1994, se tomó nota de la Aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FENDI S.A., otorgada ante mí, el 9 de Noviembre de 1994; y se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FENDI S.A. otorgada ante mí, el 16 de Febrero 1993.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Certifico que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0006773, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el uno de Diciembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de FENDI S.A., de fojas 41.277 a 41.285, Número 5.297 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 41.535 del Repertorio.- Guayaquil, día 1 seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 6.635 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos noventa y tres, al margen de la inscrip-

0200007

ción respectiva.- Guayaquil, diez i seis de Diciembre de mil novecientos
noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy, he archivado una copia auténti-
ca de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de F E H
D I S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por
el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re-
gistro Oficial número 273 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez i
seis de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador -
Mercantil Suplente.-

Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

